

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda despidos/ceses en general 1.1147 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Esther Collado Martínez contra la empresa Arquitécnica Diseño y Control, S.L., Maresman 21, S.L., Marel Politécnica, S.L., Fondo de Garantía Salarial y Fogasa sobre despido, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 10 de octubre de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido se tiene por ampliada la demanda contra el administrador concursal don Rafael Pérez Moreno Serrano y se acuerda la suspensión de la vista señalada el día 15 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, fijándose el nuevo señalamiento para el próximo día 26 de enero de 2011, a las 11:30 horas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante resolución reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arquitécnica Diseño y Control, S.L., Maresman 21, S.L., Marel Politécnica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 249